



El día trece de enero de dos mil veinte y uno , siendo las 19:00 horas, se celebra en el domicilio social, sito en Alicante, Muelle de Poniente, nº 3 (03001), la Junta Directiva del Real Club de Regatas de Alicante. La Junta Directiva queda válidamente constituida, en segunda convocatoria

I. La sesión de la Junta Directiva es presidida por Don Miguel López Barbero, actuando como Secretario, D. Álvaro Campos Jiménez, en su condición de Presidente y Secretario del R.C.R.A, respectivamente.

II. Asisten a la sesión:

- Don Miguel López Barbero
- Don José María Guerras Ruiz
- Don Juan Luis Díaz García
- Don Álvaro Campos Jiménez
- Don Luis Capell Grandes
- Don Antonio de Béjar Vizcaino
- Don Ricardo Nutz Ayala
- Don Juan Carlos Esteve Sala
- Don Jorge Villarasa Arlandis
- Don Vicente Llorca Pórcel (plataforma zoom)
- Don Francisco Rubio Cuenca
- D. Antonio Ramón Borja Álvarez de Toledo
- Don Gonzalo Infante Llorca

Excusa asistencia: Dña. Inés Herrador, directora, por encontrarse en vacaciones

III. El Presidente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en los estatutos sociales, en especial los relativos al quórum necesario, declara válidamente constituida la reunión, dando origen a los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

1) Aprobación, si procede, del acta de 16/12/2020.

Se aprueba

2) Admisión de nuevos socios

Se aprueba la admisión de 4 nuevos socios, 3 campaña de remo y 2 sin cuota de entrada por méritos deportivos, con una previsión económica: 3.300 €.

3) Bajas temporales por residencia en el extranjero:

Se producen dos bajas temporales por residencia en el extranjero que son aprobadas, de A.C.C y E.D.P

4) Presentación primera versión estrategia del RCRA.

Se expone por D. Gonzalo Infante Llorca y por D. Jorge Villarasa la primera versión de estrategia del RCRA de cara a los socios, a la modernización del club y optimización de recursos; resumen la necesidad de mejorar las vías de comunicación con la masa social , dando a conocer los trabajos y dificultades que se están produciendo, necesidad de mejora en la imagen corporativa, y rapidez en las decisiones de la Junta Directiva

5) Aprobación, si procede, de las nuevas tarifas de alquiler y de adquisición de derechos de amarre.

Por D. Luis Capell se manifiesta que hay 1 año menos de concesión por lo que se ha adaptado la política de años pasados teniendo en cuenta esos años menos; por lo demás se propone el incremento de la tarifa de alquileres en un 5%, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Se aprueba por unanimidad.

6) Solicitud Campeonato de España Yolas, 23 y 24 de octubre.

Se acuerda por unanimidad cursar la solicitud al Campeonato de España de yolas de 23 y 24 de octubre de 2021.

7) Ruegos y preguntas.

- 8) En lo que al antiguo edificio varadero respecta, por el Presidente se explica la ruptura completa de negociaciones con la empresa constructora ORTHEM, el arquitecto y el aparejador, ante lo inaceptable de sus últimas contraofertas de modo que se decide, tratar de agilizar los trámites la obtención de la licencia municipal de obras. Se han solicitado presupuestos con urgencia a las empresas licitadoras en el concurso para la ejecución de los trabajos todo ello a fin de iniciar la reconstrucción del edificio, e iniciar las acciones legales contra los agentes de la edificación intervinientes y responsables del colapso.

Igualmente, se recuerda por el Presidente la necesidad de avalar los trabajos a realizar por el grupo MURRI en las instalaciones de la cantera, y el pago a la mercantil Marinallana , de la licencia para la actividad como ya en un primer momento se había acordado ; esto obedece a no ser segura la renovación de la concesión , por lo que se hace imprescindible avalar los trabajos año a año ; ante la duda , se decide volver a llevar a Junta la aceptación de los avales de los trabajos del grupo MURRI . Finalmente, y por D. Vicente Llorca Porcel, se comunica la existencia de una concentración de remo en el Pantano de Beniarrés, a la que los monitores y técnicos de remo han decidido no asistir, debido a la expansiva situación del COVID 19.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y del referido día.